

NOMBRA A FUNCIONARIO QUE INDICA EN EL CARGO DE DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DECRETO ALCALDICIO N° 96

DALCAHUE, 10 de Enero de 2019.

VISTOS: Los artículos 12° inciso 4°, 56° y especialmente el artículo 47° del D.F.L. N°1 del 2006 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que reza: “tendrán la calidad de funcionarios de exclusiva confianza del alcalde, las personas que sean designadas como titulares en los cargos de secretario comunal de planificación, y en aquellos que impliquen dirigir las unidades de asesoría jurídica, de salud y educación y demás incorporados a su gestión, y de desarrollo comunitario”; el artículo 14° de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales; el dictamen N° 062989 del 07-08-2015 de la Contraloría General de la República; los principios de celeridad y economía procedimental establecidos en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos; y los principios de eficiencia y eficacia de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución 18 del 01 de Abril de 2017 que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal que señala; la Resolución que proclama Alcalde del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; y

CONSIDERANDO: Que con fecha 03 de Enero de 2019 se dictó el Decreto N° 14 que declaraba pérdida de confianza del ejercicio del cargo respecto al ex funcionario Rodrigo Adalio Soto Gómez, cédula de identidad [redacted] pidiéndole materialice su renuncia en el día hábil ahí indicado; que el plazo para materializar la renuncia vencía en el día de ayer 09 Enero de 2019, todo ello fundado en el artículo 46° de la Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos, y que ésta finalmente no se materializó; y que también se dictó el Decreto Alcaldicio N° 94 con fecha de hoy declarando Vacancia del cargo de Director de Desarrollo Comunitario

DECRETO:

NÓMBRESE: Con fecha de hoy 10 de Enero de 2019 en el cargo de **DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO** de la Municipalidad de Dalcahue, al profesional Ingeniero de Ejecución en Agronomía, Sr. **ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ**, cédula de identidad [redacted] notificándose a éste, sea personalmente con fecha de hoy, o en subsidio por carta certificada, a fin de que asuma, también con fecha de hoy, las funciones respectivas.

Anótese, regístrese, notifíquese, y publíquese.



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde Comuna de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (Personal)
- Transparencia
- Oficina de partes